

## **Sindicatos de la Policía Nacional se querellan contra Ada Colau por desobediencia el 1-O**

**Jueves, 9 de noviembre de 2017**

Cinco sindicatos de la Policía Nacional, SUP, CEP, UFP, SPP y ASP, se han querellado contra la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, por los presuntos delitos de desobediencia y denegación de auxilio judicial en relación al referéndum del pasado 1 de octubre. Los sindicatos policiales han registrado la querella ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC). Fuentes del alto tribunal catalán han informado de que se ha designado al magistrado José Francisco Valls como ponente, que a su vez ha remitido la querella a la Fiscalía para que valore su admisión a trámite. Se trata del primer trámite, casi automático, cuando se presenta una querella, pero esto no implica que se termine aceptando. Admitirla o no dependerá ahora del magistrado ponente, que tomará una decisión en los próximos días. Más sobre En concreto, los sindicatos piden sumar a Colau, así como a la presidenta del Parlament, Carme Forcadell, el mayor de los Mossos d'Esquadra, Josep Lluís Traperó, y a los responsables de ANC y Òmnium Cultural, Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, a la causa abierta en el TSJC por el 1-O contra todo el Govern. Cabe recordar que Puigdemont y los exconsellers ya están investigados por el propio TSJC por desobediencia, prevaricación y malversación por la convocatoria del referéndum del 1-O. El alto tribunal catalán todavía no se ha desprendido oficialmente de esta causa, pese a que la Audiencia Nacional también investiga por rebelión, sedición y malversación a Puigdemont y los exconsellers, y ha decretado prisión incondicional para ocho de ellos ?los que no se fueron a Bruselas. La Audiencia Nacional también mantiene imputado por sedición a Traperó, en su caso por las protestas del pasado 20 de septiembre frente la conselleria del 1-O, aunque la causa ya se está enfocando hacia la presunta inacción y colaboración de los Mossos contra el referéndum, presuntamente en contra de lo ordenado por el TSJC. Los sindicatos policiales que han denunciado a Colau ya son acusación popular en esta causa de la Audiencia Nacional.